



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Villahermosa, Tabasco, 6 de diciembre de 2023

Oficio DOOTSM/UAJ/9243/2023

Asunto: Publicación en Estrados electrónicos.

Mtro. Emilio Francisco Álvarez Quevedo
Coordinador de Modernización e Innovación
Presente:

En seguimiento a su oficio número **CMI/013/2023**, de fecha 10 de enero de 2023, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar la publicación en los estrados electrónicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, del expediente administrativo en materia de construcción, anuncios y publicidad, mismo que a continuación se relaciona:

Nº	Oficio número	Nombre
1	DOOTSM/UAJ/7494/2023	SERGIO ROLDAN GUERRA, REP. LEGAL DE GAZPRO, S.A. DE C.V.

Dichas documentales fueron remitidas previamente en formato PDF, al correo electrónico **icastellanos@villahermosa.gob.mx**, adjuntando constancia de su envío; debiendo estar fijados 15 días hábiles en los estrados electrónicos contenidos en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para lo cual, se sugiere contarlos a partir del día 11 de Diciembre de 2023 al 2 de Enero de 2024, corriéndonos traslados mediante oficio tanto del Acuerdo de Publicación de la Notificación por Estrados, como del Acuerdo de Levantamiento al cumplir el mencionado plazo, lo anterior, en términos del artículo 94 fracción III y 99 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, le saludo cordialmente.

Atentamente.

Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



Elaboró

Lic. Juana G. Salcedo Pons

Revisó

Lic. José Trinidad Vidal Alpuche

Autorizó

Lic. Humberto Pérez López

Ccp. Lic. Humberto Pérez López.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la DOOTSM.
Archivo.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acuerdo Número 040/2023

Ciudadano: **Sergio Roldan Guerra, Representante Legal de GAZPRO, S.A. de C.V.**

Domicilio para citas y notificaciones: **Calle Noé de la Flor No. 103 (Taller del Servicio Automotriz)**

Colonia: **José María Pino Suárez.**

Municipio: **Centro**

Entidad Federativa: **Tabasco**

Datos del Documento a fijar en los Estrados:

Documento a Notificar: **Oficio número DOOTSM/UAJ/7494/2023.**

Autoridad Emisora: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:40 horas del día 6 del mes de diciembre del año 2023, en las oficinas de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a mi cargo, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, cita en la Prolongación de Paseo Tabasco número 1,401 Complejo Urbanístico Tabasco 2000 c.p. 86035, se tiene a bien acordar lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- I. Con fecha 25 de septiembre del año 2023, fue recepcionado en esta Dirección el escrito signado por el C. Sergio Roldan Guerra en su carácter de Representante Legal de la empresa Gazpro, S.A. de C.V., mediante el cual pretende interponer recurso de revocación, contra el oficio número DOOTSM/SRYGU/2218/2023 de fecha 29 de abril de 2023, dirigido a la Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R.L. de C.V., con el que se consideró acordar no favorable la solicitud de factibilidad de uso de suelo con número de folio 51971.
- II. Con fecha 10 de noviembre del año 2023, el suscrito emitió la respuesta del mencionado escrito, mediante el oficio número DOOTSM/UAJ/7494/2023, dirigido al C. Sergio Roldan Guerra en su carácter de Representante Legal de la empresa Gazpro, S.A. de C.V.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

- III. El 30 de noviembre del año 2023, se procedió al desahogo de la diligencia de notificación del oficio mencionado en el párrafo que antecede, obteniendo como resultado un Acta Circunstanciada por no haber encontrado persona alguna que atendiera la diligencia, la cual se adjunta al presente.
- IV. Tomado en cuenta lo señalado por el Notificador C. Andrés Álvarez Panduro, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a mi cargo, en el Acta Circunstanciada de hechos, debidamente redactada en fecha 30 de noviembre 2023, en el domicilio ubicado en *la Calle Noé de la flor número 103 (Taller Automotriz), en la Colonia José María Pino Suárez, de esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco*, ante la presencia de testigos de asistencia, en la que se acredita de manera clara y precisa, la imposibilidad de la práctica de la diligencia de la notificación personal del oficio número DOOTSM/UAJ/7494/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, descrito con anterioridad, emitido al C. Sergio Roldan Guerra en su carácter de Representante Legal de la empresa Gazpro, S.A. de C.V., toda vez que la citada persona, no se localizó en el inmueble ubicado *en la Calle Noé de la flor número 103 (Taller Automotriz), en la Colonia José María Pino Suárez, de esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco*, ya que no se encontró la persona indicada que atendiera la diligencia. Se advierte que la citada persona se ubica en la hipótesis jurídica prevista en el artículo 94 fracción III, del Código Fiscal del Estado, esto es, que al no localizarse la persona a quien deba notificarse en el domicilio señalado con anterioridad, se procederá a realizar las notificaciones por Estrados.

En consecuencia, de lo anterior se **Acuerda:**

ÚNICO: Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, representada por el Arquitecto Narciso Alberto Pérez Nuila, designado en términos de los artículos 65 fracción XVI, 71 párrafo tercero, 73 fracción VII y 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 28, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, por la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta, en 5 de octubre de 2021, para el desempeño del cargo de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

fracción V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 65 fracción V inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 2, 73 fracción VII, y 84 fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 1, 2, 4, 29 fracción I, numeral 3 fracción VII, 164, fracciones V, VI, XVI y XXII; 165 inciso i); 183, fracciones IV, V y XI, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.

Esta Autoridad procede a acordar la fijación del oficio número DOOTSM/UAJ/7494/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, descrito con anterioridad, emitido al C. Sergio Roldan Guerra en su carácter de Representante Legal de la empresa Gazpro, S.A. de C.V. para su debida notificación, durante el plazo de 15 días hábiles, a través de los Estrados de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y en la página electrónica de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, iniciando su cómputo a partir de la fijación del presente instrumento y su debida publicación en la página electrónica "villahermosa.gob.mx/notificaciones-estrados", de la cual se solicitará su trámite a la Coordinación de Modernización e Innovación, respectivamente, adscritas a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

ATENTAMENTE


 Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



Ccp.- Lic. Humberto Pérez López.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la DOOTSM.